

DECIMO NOVENA

NOV 88 000002

dad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-

pública del Ecuador,

hoy día l u n e s

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE dieciséis de No-

ESTATUTOS, EN LA COMPANIA:- viembre de mil nove-

" ALMON DEL ECUADOR S. A. " . cientos ochenta y

DE: s/. 1'000.000,00 siete, ante mi Doc-

A: s/. 3'000.000,00 tor Walter del Cas-

Df copias. tillo Viteri, Nota-

rio Décimo Noveno de

este Cantón, comparece el Señor Economista ALFONSO HER-

NANDEZ CEVALLOS, a nombre y en representación de la Con.-

pañía ALMON DEL ECUADOR S. A., en calidad de Presidente

conforme consta de los documentos habilitantes que se -

agregan. / El comparecientes es ecuatoriano, domiciliado en

esta ciudad capital, de estado civil casado, mayor de

edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a

quien de conocerle doy fe; y, dice: que eleva a escritu-

ra pública la minuta que me entrega, la misma que copia-

da literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO:-/En el

Registro de escrituras públicas de la Notaría asu cargo,

sírvase hacer constar la presente que contiene el aumen-

to de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ALMON

DEL ECUADOR S. A. ", que se contiene en las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: De conformidad a la

resolución tomada por la Junta General Universal Extraor-

dinaria de accionistas de la Compañía ALFON DEL ECUADOR

S. A., el diecisiete de Noviembre de mil novecientos

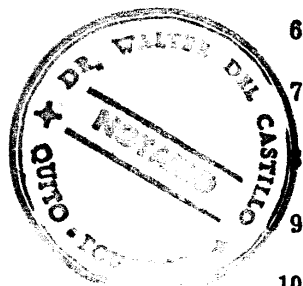
Dr. WALTER DEL CASTILLO VITERI

ochenta y seis, comparece al otorgamiento de la presente escritura el Economista Alfonso Hernández Devallos, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para obligarse y concurrir por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor Jorge Campos Delgado, se constituyó la Compañía Anónima "ALFON DEL ECUADOR S. A." con un capital de un millón de sucres, dividido en mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una distribuidas en la siguiente forma: Economista Alfonso Hernández novecientas setenta acciones de un mil sucres cada una, por un valor total de novecientos setenta mil sucres; Licenciado Luis Villegas, cinco acciones de un mil sucres cada una por un valor total de cinco mil sucres; Licenciado Abelardo Fernández, siete acciones de un mil sucres cada una, por un valor total de siete mil sucres; Alejandro Burbano, cinco acciones de un mil sucres cada una, por un valor total de cinco mil sucres; Luis Salazar cinco acciones de un mil sucres cada una, por un valor total de cinco mil sucres; y, María Elena Garrido, ocho acciones de un mil sucres cada una, por un valor total de ocho mil sucres. Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. TERCERA.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, resolvió con el consentimiento unánime de los



NOTARIA

DECIMO NOVENA



1 accionistas por tanto del capital social que se aumente
 2 el capital de la Compañía en dos millones de sucres, con
 3 lo cual el mismo asciende a tres millones de sucres, in-
 4 tegramente suscrito por los accionistas y pagado en su
 5 totalidad en base a créditos adquiridos por la Compañía
 6 " ALMON DEL ECUADOR S. A. ", para con el Economista Al-
 7 fonso Hernández, previa renuncia a cualquier derecho pre-
 8 ferente en la siguiente forma: Economista Alfonso Her-
 9 nández, dos millones de sucres.- CUARTA.- Como conse-
 10 cuencia de este aumento de capital, la Junta General tam-
 11 bién resolvió que se reforme el siguiente artículo de los
 12 Estatutos Sociales: El artículo cuarto que dirá: ARTICULO
 13 CUARTO. CAPITAL. El Capital de la Compañía es de tres
 14 millones de sucres, dividido en tres mil acciones ordi-
 15 narias nominativas de un mil sucres cada una, integra-
 16 mente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo
 17 al siguiente cuadro:-----
 18

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUOVO CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
Ec. Alfonso Hernández	970.000,00	2.000.000,00	2.970.000,00
Lcdo. Luis Villegas	5.000,00		5.000,00
Lcdo. Abelardo Fernández	7.000,00		7.000,00
Sr. Alejandro Burbano	5.000,00		5.000,00
Sr. Luis Molina	5.000,00		5.000,00
Srta. María Elena Garrido	8.000,00		8.000,00
TOTALES	1.000.000,00	2.000.000,00	3.000.000,00

25 De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas po-
 26 seen las siguientes acciones: Economista Alfonso Hernán-
 27 dez Cevallos, dos mil novecientas setenta acciones de un
 28

Dr. WALTER DEL CASTILLO VITERI

1 mil sucres cada una por un valor total de dos millones

2 novecientos setenta mil sucres; Licenciado Luis Villegas,

3 cinco acciones de un mil sucres cada una, por un

4 valor total de cinco mil sucres; Licenciado Abelardo Fern-

5 nández, siete acciones de un mil sucres cada una por un

6 valor total de siete mil sucres; Alejandro Burbano, cin-

7 co acciones de un mil sucres cada una, por un valor total

8 de cinco mil sucres; Luis Molina, cinco acciones de un

9 mil sucres cada una, por un valor total de cinco mil su-

10 cres; y, María Elena Carrido, ocho acciones de un mil

11 sucres cada una, por un valor total de ocho mil sucres.

12 QUINCA. Por último la Junta General autoriza al PRESI-

13 DENTE de la Compañía para que realice todas las gestiones

14 necesarias para la legalización de este aumento de capi-

15 tal y reforma de estatutos. ACTA DE LA JUNTA GENERAL.

16 UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

17 ALMON DEL ECUADOR S. A. ". En Quito, a los diecisiete días

18 del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis,

19 en el local de la Compañía ubicada en la calle Riofrío

20 ciento catorce y diez de Agosto, edificio de oficinas

21 Quito, oficina número doscientos tres, a las nueve de la

22 mañana se reúnen en Junta General Universal y extraordi-

23 naria, los accionistas de la Compañía " ALMON DEL ECUA-

24 DOR S. A. "; Economista Alfonso Hernández Cevallos, con

25 novecientos setenta acciones; Licenciado Luis Villegas,

26 con cinco acciones; Licenciado Abelardo Hernández, con

27 siete acciones; Alejandro Burbano, con cinco acciones;

28 Luis Molina con cinco acciones; y, María Elena Carrido



NOTARIA

DECIMO NOVENA

1 con ocho acciones. Una vez comprobada la asistencia de
 2 todos los accionistas que constituyen la totalidad del
 3 capital pagado, la Junta General se entiende legalmente
 4 convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan
 5 los accionistas por unanimidad. De conformidad con los
 6 estatutos de la Compañía, se nombran Presidente y Secre-
 7 tario en las personas del Economista Alfonso Hernández
 8 y señora Mónica Vivanco Vieira, por sus calidades de
 9 Presidente y Gerente de "ALMON DEL ECUADOR S. A.", res-
 10 pectivamente. La Señora Mónica Vivanco en su condición
 11 de Secretaria de la Junta, procede a la lectura del -
 12 orden del día, estableciéndose un solo punto de discu-
 13 sión relacionado con el aumento de capital de la Compa-
 14 ñía, para lo cual el Presidente Economista Alfonso Her-
 15 nandez solicita del Señor Comisario información al res-
 16 pecto, indicando el mencionado que se ha recibido el
 17 oficio número SG-DIA-CA-86 del diecinueve de agosto del
 18 presente año, suscrito por la Señora Economista Teresa
 19 Minuche de Nera Superintendente General de Compañías,
 20 en el que se notifica sobre la obligatoriedad que tienen
 21 la Compañías Anónimas de elevar su capital a un mínimo
 22 de dos millones de sucres, estableciéndose como plazo
 23 máximo para efectuar dicha elevación hasta el treinta y
 24 uno de diciembre del año en curso. Abierta la delibera-
 25 ción el Señor Economista Alfonso Hernández, informa que
 26 "ALMON DEL ECUADOR S. A.", ha adquirido obligaciones
 27 para con él por la cantidad de dos millones ciento sie-
 28 te mil doscientos noventa y seis 50/100 sucres, desglosa-

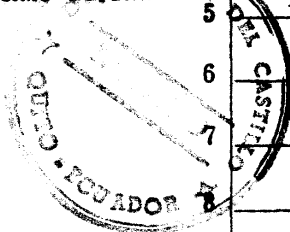
Dr. WALTER DEL CASTILLO VITERI

dos en la siguiente forma: doscientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres 5 /100 sucres, por concepto de sueldos no cobrados desde el mes de enero hasta el mes de agosto del año en curso y, un millón ochocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres 00/100 sucres, por concepto de préstamos personales, efectuados periódicamente a la Compañía, como así lo determinan los roles de pago y los comprobantes de depósito archivados en contabilidad; por lo tanto mociona que ante el próximo vencimiento del plazo establecido por la Superintendencia de Compañías, par efectuar las operaciones de aumento de capital, la suma de dos millones de sucres, sean destinados en su totalidad a ser capitalizados. Consultados el Señor Comisario, Licenciado Abelardo Fernández sobre la veracidad de estos datos, responde afirmativamente indicando además que los respectivos roles de pago, comprobante de depósito y demás documentos de soporte, están a la orden de todos los señores accionistas para su comprobación en la oficina de contabilidad, al igual que las operaciones contables respectivas. La Junta General, luego de analizar este punto, resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en dos millones de sucres con lo cual el mismo asciende a tres millones de sucres, dicho aumento está íntegramente suscrito por el Economista Alfonso Hernández y pagado en su totalidad mediante capitalización de créditos, previa renuncia al derecho preferente de los demás accionistas. Se reforma así mis-



NOTARIA

DECIMO NOVENA



1 mo el siguiente artículo de los Estatutos Sociales: NOV 88 1000005
2 artículo cuarto que dirá: ARTICULO CUARTO. CAPITAL.-
3 El capital de la Compañía es de tres millones de su-
4 cres, dividido en tres mil acciones ordinarias nomi-
5 nativas de un mil sucres cada una, integralmente suscri-
6 to y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente
7 cuadro:-----

	<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL</u> <u>ACTUAL</u>	<u>Nuevo Capital</u> <u>SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>CAPITAL</u> <u>TOTAL</u>
9	Alfonso Hernández	970.000,00	2.000.000,00	2.970.000,00
10	Luis Villegas	5.000,00		5.000,00
11	Abelardo Fernández	7.000,00		7.000,00
12	Alejandro Burbano	5.000,00		5.000,00
13	Luis Molina	5.000,00		5.000,00
14	María Elena Garrido	8.000,00		8.000,00

15 De conformidad con el cuadro anterior los accionistas po-
16 seen las siguientes acciones: Economista Alfonso Hernán-
17 dez, dos mil novecientos setenta acciones ordinarias
18 nominativas de un mil sucres cada una por un valor total
19 de dos millones novecientos setenta mil sucres; licen-
20 ciado Luis Villegas, cinco acciones ordinarias nomi-
21 nativas de un mil sucres cada una por un valor total de
22 cinco mil sucres; licenciado Abelardo Fernández, siete
23 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada
24 una, por un valor total de siete mil sucres; Alejandro
25 Burbano, cinco acciones ordinarias nominativas de un
26 mil sucres cada una por un valor total de cinco mil su-
27 cres; Luis Molina, cinco acciones ordinarias nominativas
28 de un mil sucres cada una, por un valor total de cinco

Dr. WALTER DEL CASTILLO VITERI

1 mil sueres y, María Elena Garrido ocho acciones ordina-
2 rias nominativas de un mil sueres cada una, por un va-
3 lor total de ocho mil sueres.- Por último la Junta Ge-
4 neral, resuelve autorizar al Señor Presidente de la
5 Compañía, para que realice todas las gestiones necesari-
6 as para la legalización del aumento de capital y reforma
7 ma de estatutos. Sin haber otro punto que tratar y
8 luego de treinta minutos de receso para la redacción
9 de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de
10 la misma y se la aprueba por unanimidad sin modifica-
11 ciones. Se levanta la sesión a las doce n. firmando para
12 constancia los accionistas por tratarse de una Junta
13 Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
14 doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.-
15 firmado). El Presidente Economista Alfonso Hernández Cevallos.-
16 firmado). La Secretaria, Señora Mónica Vivanco
17 Vieira.- firmado). Licenciado Luis Villegas. firmado).
18 Licenciado Abelardo Fernández. firmado). Señor Alejandro
19 Burbano, firmado). Señor Luis Molina. firmado). Señorita
20 María Elena Garrido.- Certifico: firmado). Mónica Vivanco
21 Vieira. Gerente. Secretaria de la Junta General.-
22 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
23 de estilo para la plena validez de esta escritura.
24 firmado). Dr. Ricardo Montalvo J.- Matr. No. 303.-
25 ta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
26 con todo el valor legal. Leída que le fue al compare-
27 ciente, integramente por mi el Notario, se afirma y ratifica
28 en ella y firma conmigo, en unidad de acto, de to-



NOTARIA

DÉCIMO NOVENA



1 do lo cual doy fe. f). Alfonso Hernández C. C.I. 170487947-5.

2 Trib. 07179.- El Notario.-f). Dr. W. del Castillo V. 5-000006

3 Señor Economista

4 Don Alfonso Hernández Cevallos

5 Ciudad.

6 De mis consideraciones:

7 Por medio de la presente nota de nombramiento.

8 Tengo el agrado de indicarle, que la Junta General de Accio
9 nistas, de "ALMON DEL ECUADOR" S.A. celebrado en Quito, el -
10 día 6 de septiembre de 1.984, tuvo el agrado de designarle
11 PRESIDENTE, por el período de cuatro años, con las facultades
12 y deberes señalados en el Estatuto Social.

13 La Compañía "ALMON DEL ECUADOR S.A. ", se constitu-
14 yó mediante Escritura Pública, otorgada en Quito, ante el "o
15 tario Público Décimo Noveno, Dr. Jorge Campos Delgado, el día
16 27 de agosto de 1.984. Y fue debidamente inscrita en el Regis
17 tro Mercantil de esta Ciudad de Quito, el día 20 de septiembre
18 de 1984

19 Usted, se servirá hacer constar la aceptación de su
20 cargo.

21 Muy Atte.

22 Ldo. Luis Villegas
23 ADMINISTRADOR

170162942-8

24 Acepto el cargo, para el que sido designado, y prometo desempeñarlo
25 fiel y legalmente.

26 Econ. Alfonso Hernández Cevallos.
27 PRESIDENTE.

28 3539

Quito, a 20 de septiembre de 1.984

5 SEPTIEMBRE 115 1984

[Firma]

*certifico que es fiel
copia del original*

[Firma]
SECRETARIO

Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 setecientos setenta del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Enser-
3 gado de 29 de abril de 1988, bajo el número 1703 del Registro Mercan-
4 til, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 937
5 de 20 de septiembre de 1984, a fs. 1862 vta. del Registro Mercantil,
6 tomo 115.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escri-
7 tura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ALMON
8 DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 16 de noviembre de 1987, ante el No-
9 tario Décimo Noveno del Cantón, Dr. Walter del Castillo V.- Se da -
10 así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Re-
11 solución, de conformidad a la establecida en el Decreto 733 de 22 de
12 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
13 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11164.- Qui-
14 to a setenta y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGIS-
15 TRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO